

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA   FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—De la enseñanza ambulante.—El aumento gradual de sueldo en Logroño.—Temores sobre la provisión de Escuelas.—De oposiciones restringidas.—Viaje de Maestros al extranjero.—La Sella (Gerona).—Campana pro cultura.—Libros recomendados.

Asociaciones de Maestros.—A los representantes de las provincias y a todos los Maestros.

Ecos del Magisterio.—A los opositores aprobados en el distrito de Valladolid.—Maestros con hijos.

Escuelas vacantes.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Junta provincial de Beneficencia de Navarra.

Revista legislativa.—¿Se perderá un millón de pesetas?

La del alba sería...

Plegaria del árbol.

Manera de dar una lección de Doctrina: Sobre Doctrina pedagógica.

Para los opositores: Lección de cosas.

Preguntas y respuestas.

Certamen pedagógico.

De oposiciones.

Necrología.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Fisiología e Higiene*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar. *Primer grado*.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar. *Segundo grado*. Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas, a 5,00 pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo*, *Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 pesetas ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, 2,00 pesetas.

Guía del opositor a Escuelas.—Conteniendo convocatoria, listas de aspirantes y Tribunales, etc. 2,00 pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos. — 3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana. — 4. *Decroly*, por Sidonio Pintado. — 5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette. — 6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado. — 7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper. — 8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard. — 10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga. — 9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester. — 12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García. — 11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia. — 13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza. — 15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri. — 16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara. — 17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. — 18. *El Esperanto*, por Victoriano F. Ascarza. — 19. *Registros paidológicos*, por José Martos. — 20. *San José de Calasanz*, por D. Ezequiel Solana. — 21-22. *Alfredo Binet*, por Anselmo González. — 23. *La enseñanza menagère*, por G. Manrique de Lara. — 24. *La educación de ciegos*, por Anselmo González. Cada tomo, 0,50 pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros Ejemplar, 10 pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 pesetas.

Entre Montañas, por Juan Antonio Onieva. Ejemplar, 5,00 pesetas. — *Levántate y Anda*, por Rafael Pérez. Ejemplar, 5,00 pesetas.

D E A C T U A L I D A D

De la enseñanza ambulante. — En los países atrasados, que cuentan con un porcentaje extraordinario de analfabetos, sobre todo en la población rural, se ha intensificado recientemente la enseñanza elemental, emprendiendo una batalla decisiva contra el analfabetismo. A tal efecto, se ha creado el cuerpo de Maestros ambulantes.

Los Maestros ambulantes se reclutan entre los jóvenes Maestros que acaban de salir de las Normales, sin obligaciones de familia, anhelosos de prestar servicios, llenos de fe y entusiasmo por la enseñanza de la niñez, a la que han de consagrar tal vez su vida entera. El período de tiempo comprendido entre la salida de la Normal y la colocación o asiento definitivo en una localidad, podía ser muy bien aprovechado para la enseñanza con carácter ambulante, en beneficio de los pueblos y de los mismos Maestros.

Estos jóvenes Maestros, llenos de salud, ágiles en sus movimientos, plétóricos de vida, en vez de esperar largamente los ejercicios de oposición para colocarse, con mengua de su vocación, podían ensayarse en la práctica de la enseñanza aleccionando a niños y jóvenes descuidados en la Escuela, y dar al mismo tiempo cumplida satisfacción a sus entusiasmos profesionales.

Esta enseñanza, como es natural, había de dirigirse especialmente a la población campesina, y de modo preferente a los adultos menores de veinte años que no la recibieron en la infancia o que la adquirieron tan imperfectamente que han necesidad de renovarla. De este modo, se dispondrían mejor para el servicio militar, al que pronto han de ser llamados, y para el desempeño de un oficio, ahora que comprenden mejor esta necesidad.

En España hemos tenido Escuelas de distrito y de temporada. Se dan casos de Maestros contratados para la enseñanza de los adultos durante algunos meses de invierno, en ciertos lugares; pero no se ha organizado nunca de un modo regular y sistemático la enseñanza ambulante.

Y, sin embargo, qué grande utilidad podría prestar esta enseñanza a los jóvenes adultos en aquellos países de pobla-

ción diseminada, donde cuando niños, por diversas causas, dejaron de asistir debidamente a la Escuela primaria; en las regiones mineras, donde, después de dejar el trabajo, podrían sentarse los jóvenes obreros en el banco de la Escuela, para iniciarse en la instrucción elemental o ampliar la insuficiente que en la infancia recibieron; en los países agrícolas, cuando, después de las faenas de la recolección, de la oliva, por ejemplo, en las primeras horas de la noche no hay oficio digno y provechoso en que ocuparse. Ello es que hay mil casos en que los Maestros ambulantes podrían desempeñar una misión grandemente útil a la patria.

En las repúblicas hispanoamericanas de Méjico y de El Salvador se tienen debidamente organizados los cuerpos de Maestros ambulantes para combatir el analfabetismo; la enseñanza ambulante funciona en Bélgica con admirables resultados, para difundir mejoras y adelantos en la población rural. ¿No será llegada la hora de que en España hagamos algún ensayo semejante?



Temores sobre la provisión de Escuelas.

Parece que entre los Maestros de Zaragoza cunde la alarma por la manera como han de ser provistas algunas plazas de Maestros y por la constitución de cierto patronato. Algunos periódicos profesionales comentan este caso, recordando a este propósito lo que cuesta, de decidir la forma de provisión de los grupos escolares de Madrid, y entre otras cosas dicen:

«Con la libre elección de personal va a llegarse a ajustar los cargos a la medida y satisfacer compromisos o premiar adictos. ¡Somos tan humanos! ¡Es tan rancia nuestra costumbre de mirar las cosas y las personas a través de conveniencias o apasionamientos!

Y lo malo es que abierta la puerta, acaso con mejor intención que acierto, aunque se le dé el nombre de ensayo, ¿con qué derecho se va a negar a unos lo que a otros se concede?

De ejemplo puede servirnos la autorización, que en mala hora se inició como

privilegio para determinados Ayuntamientos, de poder crear Escuelas municipales, y llegada la hora actual, al tropezar con los inconvenientes que presenta, ser difícil restringir concesiones que se prodigaron a cuantos solicitaron fundamentando su petición en equiparación de derechos.

El «automatismo» podrá tener enemigos, pero el «favoritismo» crea muchos más.»



El aumento gradual de sueldo en Logroño.—Merced a gestiones realizadas por la «Asociación de Enseñanza católica», de Logroño, se ha conseguido que el presidente de aquella Diputación ponga al cobro inmediatamente el primer semestre de 1924 y resultas del año anterior.



De oposiciones restringidas.—Nos preguntan con insistencia algunos compañeros: ¿No va a haber este año oposiciones restringidas? ¿Se va a perder la consignación que había en presupuestos para el ascenso de los Maestros por estas oposiciones?

Como contestación a esta pregunta, pueden ver nuestros lectores lo que decimos en la «Revista Legislativa» de este número. Las oposiciones deberían ser anunciadas inmediatamente, y no vemos indicio alguno de que hayan de anunciarse. Con ello se perderá la consignación de este año y se dejarán de consignar nuevas cantidades para años venideros, no haciéndose los ascensos correspondientes en el Escalafón ni las corridas de escalas consiguientes.

Es una consecuencia natural de la opinión que se ha manifestado en una gran parte del Magisterio contra las oposiciones.



Viaje de Maestros al extranjero.—El Inspector de Primera enseñanza de Oviedo, D. Antonio J. Onieva, sin subvención del Estado, y valiéndose de sus amistades particulares y de las corporaciones de Asturias, ha reunido unos miles de pesetas, con las que ha organizado un viaje de estudios por el extranjero.

Lleva a la expedición diez Maestros nacionales de aquella provincia y también les acompaña el Inspector jefe, D. Macario Iglesias.

Visitarán los mejores establecimientos de Primera enseñanza de Francia, Bélgica y Suiza; sus monumentos, museos y paisajes. Ya ha publicado la «Gaceta» la Real orden oportuna autorizando al señor Onieva para organizar y dirigir la excursión. La Junta de Ampliación de Estudios les ha dado toda suerte de facilidades para que obtengan en todas partes la buena acogida que se merecen.

Cuando nuestros lectores lean estas líneas habrán llegado los excursionistas a París.

Les deseamos un buen viaje y feliz éxito en sus estudios.



La Sella (Gerona).—Las alumnas de la Escuela nacional de niñas que dirige doña María Angeles Alemany, verificaron el pasado jueves, festividad de la Ascensión, una excursión escolar a Santa Coloma de Farnés, Blanes, Santa Cristina y Lloret de Mar, en autos costeados por el excelentísimo Ayuntamiento.

Quedaron admiradas de ver las bellezas que encierran dichas poblaciones, en particular el mar, pues muchas nunca lo habían visto.

Fueron muy bien recibidas por todas partes, y en Lloret las obsequiaron con caramelos y flores.



Gampana pro cultura.—El día 13 del corriente mes se celebró en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Miño (Coruña) un acto público de propaganda, con el fin de instituir los «Amigos de la Escuela» en todas y cada una de las parroquias de aquel término. Presidieron las autoridades y revistió gran brillantez e importancia.

Asistieron Maestros, sacerdotes, alcalde-presidente y demás miembros de la Corporación municipal, médicos, afiliados del Somatén y de la Unión Patriótica, muchas señoras y señoritas y gran número de padres de familia que tienen hijos comprendidos en la edad escolar.

Hablaron en dicho acto el señor cura párroco de Miño, D. Manuel Lamas Lourido; inspector de Sanidad local, D. Manuel Aboy García; secretario del Ayuntamiento, D. José San Luis Calvelo; Maestro nacional de Bañobe, D. Leocadio Melchor, y Maestro-director de las Escuelas del Pósito de Pescadores de Miño, D. Teófilo González Calatrava.

Asociaciones de Maestros

A los representantes de las provincias y a todos los Maestros.—Difícil nos parece a los Maestros de la provincia de Murcia encontrar el medio eficaz y rápido de conseguir lo que el magisterio de España necesita; mas estamos persuadidos de que los medios que empleamos ahora y la «velocidad a que marchamos» no nos acerca al fin propuesto. Sin olvidar esas dificultades, pero queriendo contribuir por nuestra parte al cambio de la actual pasividad con algo que modifique este estado de cosas, quisimos proponer en las últimas sesiones celebradas—causas imprevistas lo impidieron—tres modificaciones: 1.ª La Permanente estará compuesta por un Maestro de cada una de las categorías que tengan asociados.

Esta Permanente estará dividida en tres Comisiones: de Administración, de Legislación y de Prensa-propaganda. Se encargará la primera de la administración general; estudiará la segunda las modificaciones que se le remitan por las Asociaciones provinciales, y, aprobadas o rectificadas con lo que estime conveniente, las presentará a la Permanente en las sesiones mensuales, y, con el juicio que merezcan, se publicarán en el órgano de la Asociación. Así podrán ser estudiadas por todos los compañeros y llevar los representantes a las sesiones anuales conclusiones concretas y breves.

También podrá esta Comisión presentar estudios que ella haga.

La tercera estará en relación con la Prensa, procurando que se publiquen trabajos frecuentemente sobre cuestiones de enseñanza, y organizando actos y conferencias culturales, empleando para conseguirlo todos los medios posibles. Estarán en relación con las Asociaciones provinciales para ayudarse mutuamente con los elementos de que cada una disponga y hacer una labor extensa y continua.

Aunque la Permanente esté dividida en Comisiones para los asuntos respectivos, se reunirá mensualmente para tomar acuerdos sobre los estudios que aquéllas presenten, los que serán publicados lo antes posible.

2.ª La Permanente estará cada año en una provincia; el número y condiciones de éstas se fijarán previamente. Pueden

designarse para ello a las capitales de provincias más céntricas de cada región, o las que sean capitales de los distritos universitarios.

En Madrid habrá un Comité de Maestros de la localidad, encargados de hacer los trabajos que de ordene la Permanente, conforme con los acuerdos que se tomarán en las sesiones ordinarias o extraordinarias que se celebren.

3.ª La Permanente y todas las Asociaciones que componen la Nacional trabajarán para constituir una agrupación que tenga por objeto mejorar, aumentar y defender la cultura patria, y, como base para ello, la Escuela nacional.

Procurarán que formen parte de ella: 1.º El personal docente oficial, sin distinción de cargo ni categoría. 2.º Los directores y redactores de periódicos y revistas, los autores de obras que se relacionen con la educación en su amplio y puro sentido, y los directores de casas editoriales.

Es indudable que a todos los mencionados más arriba les interesa la propagación e intensificación de la cultura, y deben ayudar para conseguirlo.

Debe solicitarse también la cooperación de todas aquellas personas que muestran simpatías e interés por todo lo que a la enseñanza se refiere.

Como muy pronto ha de tener lugar la elección de miembros de la Permanente, nos dirigimos a todos los compañeros con las proposiciones anteriores, por si merecieran aceptación total o parcialmente y pudieran influir en sus decisiones posteriores.

El representante de la provincia, GUILLERMO CONESA.

LIBROS RECOMENDADOS

Alianza Hispano-Americana, por Emilio Turano. Los héroes españoles y portugueses que iluminaron al mundo con su voluntad, han presidido la idea de este libro. Precio, seis pesetas.

Higiene y educación de la voluntad, por Emilio Turano. Sin pretenderlo acaso el autor, esta obra es altamente educativa y pedagógica; su lectura ha de ser muy interesante para los Maestros. Precio, dos pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

A los opositores aprobados del distrito de Valladolid.—Compañeros: **El Magisterio Español** inserta una instancia de nuestros colegas del Rectorado de Murcia, cuyo espíritu no puede ser de más pura lógica y alto interés para nosotros, los aprobados en Valladolid. Como muy bien dicen, el criterio de los Tribunales no puede ser *uno* al calificar los ejercicios, por muchísimas razones, que a todos se nos alcanzan... Y las oposiciones, tal como se efectúan, no son, ni mucho menos, el medio de conseguir una verdadera selección del personal aspirante a la función más noble y santa que la vida tiene, y tan desconocida...

Esas enormes diferencias de puntuación concedidas de unos Tribunales a otros son injustas, notoriamente injustas, para una equitativa relación de valores por orden de verdaderos méritos y capacidad. Por eso es reprobable en extremo el hecho, que llegará a consumarse, de que el opositor que haga el último lugar con plaza en el Rectorado X se ponga a la cabeza, o poco menos, del que haya conseguido el núm. uno en el Rectorado Z.

Estas cosas, que se vislumbran, miradas con la ecuanimidad y serenidad de espíritu que requieren, el nuestro se resiste a creer que puedan realizarse. Pero camino llevan de suceder, según lo legislado, y... evitemos, si ello es posible, y en nuestra mano está, el absurdo del caso.

Por las consideraciones expuestas, que no escaparán al buen sentido de todos, y entendiendo que nuestra futura colocación y el consiguiente número en el Escalafón han de quedar muy a la larga del lugar que en estricta justicia y razón nos corresponde, si así lo entendéis y aprobáis, aunemos nuestras voluntades y expresemos, con las razones claras y terminantes que nos asisten, nuestros derechos, imitando con ello la reacción, altamente loable, que ha inspirado a nuestros dignos compañeros de Murcia la instancia que han elevado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

Os saluda vuestro compañero,

J. G. FERNANDEZ

Santander.

Maestros con hijos.—Número 501, Lincoln de Pablo.

- 502, Leoncio Calvo.
- 503, Leona Ramón.
- 504, Crescencio Dueñas.
- 506, Domingo Mentuy.
- 506, Juan Granero.
- 507, Vicente Rodríguez.
- 508, Juan Iglesias.
- 509, Francisca Pascual.
- 510, Carlos Soría.
- 511, Mariano Vicente García.
- 512, Gregorio Fernández.
- 513, Mariano Martín.
- 514, Victoriano García.
- 515, Macario Muñoz.
- 516, Pablo Sáiz.
- 517, Marcial García.
- 518, Adolfo García.
- 519, Lorenzo Vidal.
- 520, Francisco del Río Merino.
- 521, María Francisca Marcos.
- 522, Francisco Carrera.
- 523, Atilano Morales.
- 524, Andrés Sanz.
- 525, Segunda Olmos.
- 526, José Eliseo.
- 527, Francisca Lorón.
- 528, Julio Ucar.
- 529, Petra Pérez.
- 530, Cecilia López.
- 531, Cecillio Galindo (repetida su adhesión; véase lista tercera, núm. 189).
- 532, Esteban Jiménez.
- 533, Primitiva Gómez.
- 534, María de los Dolores Ramírez.
- 535, José Cordero.
- 536, Juan Vilalta, y 537, Antonia, consortes.
- 538, Lázaro Delgado.
- 539, Julio Muñoz.
- 540, Benita Alonso.
- 541, Jacinto Belda.
- 542, María de los Dolores Sanz.
- 543, Gregorio Verjón.
- 544, Salustiano Alonso.
- 545, Félix Mayordomo.
- 546, Nicolás Fernández.
- 547, Eloy Santirso.
- 548, Manuel Muelas.
- 549, Víctor Domínguez.
- 550, Angel Alonso.
- 551, Horacio Andrino.

- 552, Gabriel Orrego.
 553, Servando Suárez.
 554, Emigdio Rodríguez.
 555, Julián del Valle López.
 556, Gertrudis Charles.
 557, Emilio Montoya.
 558, Natalio Herrero.
 559, Ambrosio Apellaniz.
 560, Francisco G. Varela.
 561, Francisco Asensio.
 562, Alvaro Benítez.
 563, Vicente González.
 564, Emilio Santos.
 565, Emiliano Alonso.
 566, Jesús A. Pérez.
 567, Juan del Valle Quiroga.
 568, Juan Alvarez.
 569, Felisa Pastor.
 570, Mariano Marqués.
 571, José Faust Mascarell.
 572, Pedro R. Rodríguez.
 573, Claudio Rarmírez.
 574, Abdón Sánchez.
 575, Pablo Sanz.
 576, Modesta Rueda.
 577, Micaela Fernández.
 578, Miguel Losa.
 579, Estanislao Vilorio.
 580, Servando Fernández.
 581, Antonio Martínez.
 582, Juan M. Martínez (alcalde).
 583, Antonio Paz.
 584, Manuel Montilla.
 585, Agustín Candell.
 586, Daniel L. Coello.
 587, Luisa Ariero.
 588, Francisco Serrano.
 589, María Magdalena García.
 590, Eudaldo Roca.
 591, Miguel Garcías.
 592, Mariana Pardo.
 593, Hilario López.
 594, Valentina Virto.
 595, Eduardo Fernández.
 596, Lucía González.
 597, Isidoro García.
 598, Ignacia Campany.
 599, Manuel Rincón.
 600, Juan Bardón.
 601, Pedro Pablo Azofra.
 602, José Martín Ruiz.
 603, José Estévez.
 604, Urbano Cortegano.
 605, José Arqués.
 606, Primitivo Thomas.
 607, Policarpo García.
 608, Pelayo García.
 609, Julián de la Puente.
 610, María Miguel Cantalejos.
 611, Jesús Sánchez García.
 612, Joaquín Franco Norte.
 613, Vicente Moreno.
 614, Atanasio de Cabo.
 615, Manuel Ledesma.
 616, Joaquín Primitivo.
 617, María Natividad González.
 618, Guillermo Sánchez.
 619, Mariano de la Torre.
 620, Eulalia Fernández.
 621, Vicenta Arias.
 622, Ponciano González.
 623, Trinidad Lozano.
 624, Sandalio Herreros.
 625, Giordano Blanco.
 626, Daniel Pisabano.
 627, Francisco Calvo.
 628, Francisco Belado.
 629, Agapito Moreta.
 630, Rosalía Folgado.
 631, Primitivo Santamaría.
 632, Gregorio Hidalgo.
 633, Florencio Gutiérrez.
 634, Emilio Sánchez.
 635, Emilia Pérez.
 636, Saturnino González.
 637, Raimundo Jiménez.
 638, Cándido Domínguez.
 639, Julián Antón Morales.
 640, Felipa Mayo, viuda.
 641, Valentín García.
 642, José María Recena.
 643, Luisa Rodríguez.
 644, Francisco Caballero.
 645, José María Fuelle Abella.
 646, Eusebio Calvo.
 647, Angel Silván.
 648, Manuel Medina Cabrija.
 649, Emilio Roig García.
 650, José Casado Moralejo.
 651, Fermín Pando.
 652, Joaquina Heras.
 653, Modesto Encuentra.
 654, José Martínez.
 655, Daniel Huergas.
 656, Esperanza Melendreras.
 657, María Dolores Buset.
 658, Sixto García.
 659, Florentino Alonso.
 660, Victoriano Vesga.
 661, José Dolado.
 662, Manuel Gómez.
 663, Juan Melendo.
 664, Pedro Portela.
 665, Victoriano Total.
 666, Adela de Llanos.
 667, Salvador Dimas.

- 668, Julián Morales.
 669, Pedro Dallerés.
 670, Aurea García.
 671, Salvador García.
 672, Valeriana Lenares.
 673, Susana Fonturbel.
 674, Aurelio Ruiz.
 675, María del Pilar Clavero.
 676, Donato Millán.
 677, Vicente Lombraña, viudo.
 678, Agapito Prellezo.
 679, Rita Esteba Busquets.
 680, Jesús Flores de Jaén.
 681, Ginés Planes.
 682, Leonor Prieto.
 683, María Asunción Fernández.
 684, Juan Alonso Martínez.
 685, Angel López Ortiz de León.
 686, Agustín Carrasco Rueda.
 687, Dolores García.
 688, Vicente S. Segundo.
 689, Cesmógeno Boiras Vilas.
 690, Rita Trejo Quiñones.
 691, Agapito González.
 692, Santiago Romeros.
 693, Pilar Lois, viuda.
 694, Ramón Docasar.
 695, Gregorio Onrubia.
 696, Ambrosio Martínez.
 697, Juana Calvo Jiménez.
 698, Fructuoso Ramos.
 699, Ramón Sanuy Agustí.
 700, Emilio Fresno.
 701, Guillermo Alvarez.
 702, Eustaquia López.
 703, Jesús de la Calle Albarrán.
 704, Justo Arturo García.
 705, Narciso Martínez.
 706, Alfredo Vila.
 707, Daniel Sagasti.
 708, Flaviano Etayo Pinedo.
 709, Mauricio de la Iglesia.
 710, Isacio Rodríguez.
 711, Victoriano Muelas.
 712, Elvira Teresa Lázaro.
 713, Nicolás Gómez.
 714, Tomás del Blanco.
 715, Aurora González.
 716, María Escudero.
 717, Purificación Rodríguez.
 718, Eugenia Prieto.
 719, Fidel de la Torre Hierro.
 720, Isabel Escudero.
 721, María Dolores Pérez.
 722, Julián Joaquín Lapuente.
 723, Bonifacia Robledo.
 724, Lorenzo Fernández.
 725, Joaquín Saurina.
 726, Angela del Amo Pérez.
 727, Angel Cuesta Espinosa.
 728, Juan de Dios Moreno.
 729, José Lueiro.
 730, Ceferino Sánchez.
 731, Fulgencio García.
 732, Eusebia Alvarez.
 733, Maximiliano Alonso.
 734, Nicanor Fernández.
 735, Pío Almarza Alvarez.
 736, José Pestaña Blanco.
 737, Plácida Alvarez.
 738, Julia Martínez.
 739, Magdalena Montero.
 740, Joaquín Jiménez.
 741, Antonio Lara Martínez.
 742, Dolores Ramos Vázquez (Maestra-
 Concejal).
 743, Laurentino Zamora Martín.
 744, Marcelino Arribas.

(Continuará.)

La descripción de los magníficos paisajes suizos; las memorias de una estudiante española en París, y las luchas en un lugar de nuestra Asturias, verá trazados magistralmente por la pluma maestra de

ANTONIO J. ONIEVA

todo el que adquiera su nueva obra

LA ETERNA INQUIETUD

que se ha puesto a la venta, en todas las librerías de España, al precio de

cinco pesetas ejemplar

**SECCION OFICIAL**

17 y 22 MARZO.—RR. OO.—PREMIOS. Se conceden las gracias de Real orden a doña Matilde Castejón, Maestra de Espierba (Huesca); D. Agapito F. Lefler, de Piedralaves (Ávila); y a doña Ana Isabel Lorenzo, de Colmenar Viejo (Madrid).—(B. O. 20 abril.)

17, 18, 22, 29 y 31 MARZO.—REALES ORDENES y ORDENES.—EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.—Son separados definitivamente de la enseñanza doña M. C., Maestra de Belcaire de Urgell (Lérida); D. J. A. M., de Ranón (Oviedo); D. D. V., de Merilles (Oviedo), y D. E. F., de Estahón (Lérida).

—Se desestima recurso de alzada interpuesto por D. F. L., de Bujalaro (Guadalajara), contra orden que le impuso una corrección.

—Se resuelve expediente gubernativo seguido contra D. Manuel Pérez, Maestro de Piñera (Oviedo), ordenando su jubilación.

—Se impone la suspensión de medio sueldo por seis meses a D. H. H., de Salcedillo (Burgos); de tres meses, a don E. G. y D. L. A., de Añover de Tajo (Toledo), y de un mes, a D. A. V., Maestro de Gutiérrez Muñoz (Ávila).

—Quedan incursos en el artículo 171 de la Ley, doña A. M., de Alhambra (Granada) y D. I. P. C., de Aviñate (Palencia).

—Se sobresee expediente formado al Maestro de Gualchos (Granada), D. Miguel Romero.—(B. O. 20 abril.)

18 MARZO.—R. O.—CLASES COMPLEMENTARIAS.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha dispuesto:

1.º Que se establezca en la Escuela graduada de niños de la Florida, de esta Corte, una clase complementaria de Dibujo del natural y artístico.

2.º Que se apruebe el presupuesto presentado para los gastos de sostenimiento de dicha clase, que importa para un curso 1.000 pesetas por personal y 200 por material, cuyas cantidades se distribuirán en los ocho meses de octubre a mayo en que ha de funcionar, autorizándose, por lo que se refiere al actual año económico, la parte correspondiente

desde el día en que comience hasta el 31 de mayo próximo, que se librará a nombre del Director de la mencionada Escuela, D. Virgilio Hueso, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 14 del vigente presupuesto de este Departamento, debiendo comunicar a este Ministerio el día en que comience a funcionar la referida clase.—(B. O. 30 abril.)

22 MARZO.—O.—ABONO DE HABERES.—Vista la instancia del Maestro sustituido de la Escuela de Porqueras (Gerona), D. Felipe Nieto Rebollo, solicitando los haberes que dejó de percibir desde 15 de septiembre de 1923 hasta el 31 de marzo de 1924:

Resultando que al iniciarse el expediente de sustitución del interesado, la Sección administrativa, en cumplimiento de los artículos 107 y 113 del vigente Estatuto, le nombró Maestro sustituto para la Escuela de Porqueras y le asignó el sueldo de entrada (2.000 pesetas), con cargo al haber del Maestro sustituido; que por Real orden de 14 de marzo de 1924 se dispuso que mientras no se consignase en presupuesto la cantidad necesaria para el pago de diferencias, a fin de dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 107 y 114 del Estatuto vigente, se proceda al nombramiento de los sustitutos con arreglo a la legislación anterior, o sea con la mitad del sueldo y los emolumentos legales; que en virtud de dicha Real orden la Sección acreditó desde 1.º de abril de dicho año el sueldo de 2.000 pesetas por mitad al reclamante y al Maestro sustituto:

Considerando que la Sección administrativa cumplió lo prevenido en las disposiciones vigentes, y que la circunstancia de ser el sueldo de 2.000 pesetas, que disfrutaba el reclamante, igual al de entrada, que legalmente había que asignar al sustituto, impedía que el Sr. Nieto pudiera cobrar haber alguno:

Considerando que no hay medio hábil de abonar al citado Sr. Nieto las cantidades que reclama,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición mencionada.—(B. O. 20 abril.)

23 MARZO. — O. — MATERIAL **UNA DESDOBLADA.**—Vista la instancia de D. Francisco Romero Zurita, Maestro de la Escuela nacional de niños, número 3, de Adra (Almería), solicitando que se le asigne la cantidad de 183,33 pesetas por material diurno:

Resultando que la Sección administrativa informa que la Escuela que regenta el Sr. Romero procede de la auxiliaría desdoblada de Adra, núm. 3; que dicho Maestro venía percibiendo con cargo al presupuesto del Municipio la cantidad de 166,66 pesetas por material diurno destinado a aquella Escuela y que con arreglo a la Real orden de 21 de febrero de 1912 a esa Escuela le corresponde por material 166,66, toda vez que el Maestro que en aquella fecha desempeñaba la mencionada Escuela percibía el sueldo de 625 pesetas,

Esta Dirección general, de acuerdo con lo informado por la Sección administrativa, ha resuelto desestimar la instancia de D. Francisco Romero Zurita.—(B. O. 30 abril.)

23 MARZO. — O. — CLASES COMPLEMENTARIAS.—Vista la instancia de D. Juan Franganillo Fernández, Maestro director de la Escuela graduada de Fregenal de la Sierra (Badajoz), solicitando se le autorice para dar a los alumnos del sexto grado las enseñanzas de Mecanografía y Contabilidad por partida doble:

Resultando que la Inspección de Primera enseñanza informa favorablemente la petición de dicho Maestro:

Visto lo dispuesto en el artículo 5.º del reglamento de Escuelas graduadas:

Teniendo en cuenta que la iniciativa de dicho Maestro es de interés para ampliar la instrucción de los alumnos, con mayor motivo por tratarse de enseñanzas de aplicación muy propias para completar las del vigente programa de las Escuelas nacionales,

Esta Dirección general ha resuelto autorizar al Director de la Escuela graduada de Fregenal de la Sierra para enseñar a los alumnos del sexto grado la Mecanografía y Contabilidad por partida doble.—(B. O. 30 abril.)

24 y 30 MARZO. — RR. OO. — LICENCIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Maximina Va-

rona Heras, Maestra de Pedrosa de Valdeporres (Burgos).

Doña Manuela Rodríguez Barral, de Vilarchán (Pontevedra), núm. 6.260 del Escalafón.

Doña María del Rosario Pérez Marín, de Pinoso (Alicante).

Doña Dolores López Márquez, de Albeos (Pontevedra), núm. 6.142.

Doña Daniela García Martín, de To-boija (Pontevedra).

Doña María del Pilar Canseco Barrio, de Benllera (León).

Doña Josefa Martín Perugorria, Maestra de Terrer (Zaragoza).

Doña Cecilia Vicente Garritos, Maestra de Carabantes (Soria), núm. 4.390.

Doña María Bambiello Revuelta, de Castrejana, Bilbao (Vizcaya), núm. 1.492.

Doña María del Carmen Harguindey Muño, de Sorihuela (Salamanca), número 7.474.

Doña Josefa Alvarez Rubio, Maestra de Folgoso de la Ribera (León), número 5.203.

Doña María Jesús Ardanaz Avén, de Pamplona (Navarra), núm. 5.964, cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Vicente Charro Prieto, Maestro de Torre del Valle (Zamora), número 1.701 del Escalafón.

Doña María del Pilar Rodríguez Ortiz, Maestra de Santander, núm. 522.

D. Blas José Zambrano García, Maestro de Segovia, núm. 255.

Doña Bernarda Cabezón Berceo, de Logroño, núm. 713.

D. Germán García Fernández, de Cáceres, núm. 1.109.

Doña Emilia Mara, de Huesca, número 4.925, treinta días de licencia por enfermedad.—(B. O. 28 abril.)

24 MARZO. — O. — CASA-HABITACION.—Vista la instancia que suscribe D. Domingo Salazar Suárez, Maestro de la Escuela nacional de Punta Hidalgo, La Laguna (Canarias), reclamando vivienda:

Esta Dirección general ha acordado que se signifique al Ayuntamiento de La Laguna la conveniencia de que en caso de no facilitar a dicho Maestro la casa-habitación que le corresponde le abone en concepto de indemnización la canti-

dad de 750 pesetas que, según los informes del señor Delegado gubernativo y de la Inspección profesional, es la indispensable por el subido precio de los alquileres en la expresada localidad.—(B. O. 20 abril.)

24 MARZO.—R. O.—JUBILACIONES.

Se aprueban los expedientes incoados por doña Antonia Gaitero y Ordóñez, Maestra de Madrid, núm. 273 del Escalafón.

Doña Escolástica de Casa González, de Marcellán (Segovia), núm. 317.

D. Martín Alvarez Macías, Maestro de La Bañeza (León), núm. 895.

Doña Rufina Aparicio del Arco, de Salmoral (Salamanca), núm. 1.706, en solicitud de su jubilación por edad.—(Boletín Oficial 23 abril.)

25 MARZO.—O.—PERMUTA.

Se aprueba expediente de permuta incoado a instancia de doña Virginia Marín y doña Pilar Jimeno, Maestras de Codoñera y Luco de Bordón (Teruel), respectivamente.—(B. O. 20 abril.)

27 FEBRERO.—R. O.—CUESTION DE

CENSO.—Se desestima recurso de alzada interpuesto por D. José Estubret Camps, contra la anulación de su nombramiento para la Escuela de La Bleda (Barcelona), a causa de tener el distrito escolar un censo superior a 500 habitantes.—(Boletín Oficial 23 abril.)

10 MARZO.—R. O.—CAMPO DE RE-

CREO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que, para completar al objeto indicado la instalación del campo de recreo de las Escuelas nacionales de Dueñas, se conceda la subvención de 1.000 pesetas, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 5.º del presupuesto vigente de este Departamento, cuya can-

tididad se librará en concepto de «a justificar» contra la Delegación de Hacienda de Palencia y a nombre de D. Julio Gamarra Zapater, alcalde-presidente de la Junta local de Primera enseñanza de Dueñas.—(B. O. 20 abril.)

16 MAZO.—RR. OO.—CONSTRUCCION DE ESCUELAS.—S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

1.º Que se aprueben los proyectos redactados por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, para la construcción de dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, en Turleque (Toledo), por sus presupuestos totales de 38.463,66 pesetas al de la Escuela de niños, y pesetas 38.217,51 al de la de niñas.

2.º Que se construyan por el Estado las mencionadas Escuelas por los indicados presupuestos de 38.463,66 y 38.217,51 pesetas, respectivamente, de cuyos presupuestos se abonarán por el mismo las cantidades de 30.784,27 para la Escuela de niños, y 30.538,12 para la de niñas, con cargo al capítulo 24, artículo 1.º, concepto tercero del vigente presupuesto de este Departamento, y que se ejecuten las obras por el sistema de administración, y

3.º Que el Ayuntamiento de Turleque dé cumplimiento a las obligaciones contraídas para la construcción de las repetidas Escuelas.

—Igualmente se concede la subvención de 28.677,35 pesetas para la construcción de una Escuela de asistencia mixta en Villalfeide (León), y las de 20.984,87 y 20.965,41 pesetas para construir dos Escuelas, una de niños y otra de niñas, en Seseña (Toledo).—(RR. OO. 27 y 30 de abril.)

DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1.009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela, con lomo estampado.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PESETAS

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE NAVARRA

Esta Junta hace saber: Que ante la Dirección general de Primera enseñanza se sigue expediente sobre clasificación de beneficencia particular docente de la Fundación que estableció D. Diego de Miquelarena en su testamento otorgado el 19 de febrero de 1695, en la ciudad de Santiago de León, de Caracas, disponiendo, en la cláusula segunda, la inversión de 4.000 pesos para que, por las personas que sus albaceas nombrasen, se impusieran, a censo y tributo perpetuo, y de sus réditos se mantuviesen en los estudios a dos hijos de dos vecinos de la villa de Ezcurra, de esta provincia, hasta que lleguen al estado de poderse ordenar de Sacerdotes o que tengan otra congrua con que sustentarse, para que vayan gozando de dichos alimentos otros dos hijos de otros dos vecinos de la citada villa en los citados estudios, prefiriendo a éstos los parientes del fun-

dador más cercanos, y por falta de ellos, los hijos de otros dos vecinos honrados, los más pobres que hubiere en la república de la villa de Ezcurra.

Y la indicada Junta provincial de Beneficencia, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Instrucción del Ramo de 24 de julio de 1913, ha acordado expedir el presente edicto concediendo audiencia a los representantes de la Fundación e interesados en sus beneficios, para que, dentro del término de quince días, contados desde su publicación en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de esta provincia, expongan lo que consideren conveniente a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta provincial.

Dado en Pamplona, 4 de mayo de 1926. El Gobernador civil, Presidente, MODESTO JIMENEZ DE BEINTROSA.—El Secretario, JULIO ANOVEROS.—(Gaceta 19 mayo.)

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Alicante, el Maestro de las Escuelas graduadas de la ciudad, D. Vicente González Soler.

En Toledo, D. Celedonio Martín-Ambrosio y Rielves, de ochenta y cinco años.

Doña Manuela Orellana González, Maestra sustituta de la Escuela nacional de Aranza.

En Guadalajara, doña Segunda de Miguel, Maestra de Mohernando.

La esposa de D. Antonio Tarragó, Maestro de Valle (Tarragona).

En Luesia, doña Carmen Canales, esposa del Maestro nacional de dicho pueblo, D. Felipe Montolio.

En Corcovilla, el Maestro nacional de dicho pueblo, D. Manuel Martínez.

En Barcelona, y a los treinta y cinco años, el médico D. Joaquín San, hermano del Maestro nacional de Suria.

D. Pascual Ubieta, Maestro de la Escuela nacional de Biescas (Huesca).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

Las tropas españolas han ocupado las posiciones de Annual y Fesser, de tan tristes recuerdos por los sucesos del año 21. Continúan las sumisiones de las cabilas. El parte oficial último dice:

«General en jefe, desde Tetuán, comunica que columna general Carrasco ha ocupado meseta de Tesser, y por las alturas que dominan el zoco el Arbaa de Taurit trata de establecer enlace material con los franceses, estando en comunicación óptica con nuestras fuerzas que operan en Axdir. Sigue presentándose a dicho general gente de las fracciones sometidas, anunciando nuevas sumisiones. Se ha fortificado dicha meseta de Tesser y puesto en relación con indígenas, que han ofrecido rehenes y facilidades para futuros avances.

Para afirmar posición Annual, coronel Pozas salió esta mañana desde Amar Musa para dicha posición, con fuerza montada de mejala número 2 y un grupo de jarkas, que había de guarnecerla, continuando con la caballería a pernoctar en Ben-Tieb, sin que en este recorrido hubiera ocurrido ninguna novedad. Infor-

ma citado jefe que ayer, a última hora, se ha sometido la cabila de Tafersit por completo, entregando rehenes, que quedan en poder del capitán interventor, hasta la entrega de armamentos, que empezó hoy, haciendo acto de sumisión todos los jefes de dicha cabila, que entregaron 15 fusiles, y establecido una posición delante de Beni-Arzú, en la que mañana, gente de la mejaznia auxiliar, con el jalifa, recibirán el resto del armamento.

Esta mañana también se presentaron a coronel Pozas dos de los principales jefes de Tensaman, en representación de su poblado, para ponerse de acuerdo con el Majzén en preliminares de sumisión. También en Azib de Midar se presentaron esta tarde los jefes de Ifernin, de Igardien del Monte, de Beni-Melul y de Midar del Monte, fracciones todas de Beni-Tuzin, las cuales, como garantía de su inmediata sumisión, han entregado ametralladoras.

Con todas estas presentaciones quedan sometidas en su totalidad las cabilas de Beni-Said, Beni-Ulixech, Tafersit y parte de la de Beni-Tuzin, continuando la acción política en Tensaman y Beni-Tuzin, cuya sumisión es de esperar sea completa, como resultado de las afortunadas operaciones que se vienen realizando.

Zona occidental: Es posible que en breve se realice alguna operación sobre las concentraciones rebeldes que intentan presionar a la fracción de Beni-Madan, sometida al Majzén.

En los demás sectores, sin novedad.»

—Se ha restablecido por completo el orden en Polonia. Según noticias de Londres, el mariscal Pilsudski se ha resentido de su salud, a consecuencia, sin duda, de los trabajos y agitaciones de estos días. El número de víctimas causadas por la sublevación han sido de 310; a su entierro acudió una gran multitud.

La normalidad en los servicios de correos y telégrafos es completa, y ya se ha levantado la censura en las conversaciones y para las informaciones militares en la prensa.

—En Inglaterra continúa la huelga minera, pero probablemente será cuestión de unos días solamente, pues se trabaja con actividad para llegar a una solución. Los delegados mineros han consultado a las federaciones locales. El secretario de la Federación nacional de Mineros, mister

Cook, conferenciará hoy con el jefe del Gobierno, Mr. Baldwin.

—El nuncio de su Su Santidad en Méjico, contra quien se había dictado mandamiento de expulsión, por cuestiones relativas a las medidas adoptadas contra los eclesiásticos extranjeros, ha salido con dirección a Wáshington.

—Un formidable incendio ha destruído en Bacau (Rumania) 500 casas del barrio obrero, así como numerosas fábricas.

Algunos miles de habitantes han quedado sin abrigo.

El furioso viento reinante ha avivado el incendio, a pesar de todas las medidas tomadas para localizarlo. Han sido enviados con urgencia trenes de socorro. Las pérdidas son inmensas.

—En Madrid falleció doña Constanza Gamazo, viuda de D. Antonio Maura.

—El día 19 se inaugurará la Exposición nacional de Pintura y Escultura.

—La «Gaceta» publica un decreto aprobando las bases sobre la contribución industrial y de comercio.

También publica la «Gaceta» una Real orden concediendo autorización para establecer una línea aérea entre Valencia y Madrid.

—Anoche, en Barcelona, se celebró el encuentro de boxeo entre el italiano Spalla, campeón de Europa, y el vasco Paulino Uzcudun, que triunfó, ganando el campeonato.

—En Bayona de Galicia ocurrió en alta mar un accidente muy lamentable, que costó la vida a dos marineros.

Un buzo y varios marineros, éstos a bordo del balandro «Virgen del Carmen», propiedad del industrial vigués D. Rodolfo Alonso, que había adquirido los restos del barco, se dedicaban a extraerlos. En el momento de echar en el balandro una plancha de hierro de grandes dimensiones, zozobró la embarcación, yéndose a pique inmediatamente. Uno de los marineros, llamado Cambeiro, pudo nadar hasta apoderarse de una gamela y salvar al buzo y tres marineros más; pero dos de los tripulantes, llamados Francisco Lago Freire y José Blanco Lago, ambos naturales de Lira, del Ayuntamiento de Muros, murieron ahogados. Los cadáveres fueron recogidos. La desgracia ha producido mucha impresión.

LEVANTATE Y ANDA (Novela).

CINCO PESETAS EJEMPLAR

CORRESPONDENCIA

Lejona. I. T. Les deseamos mucha suerte en los nuevos cargos.

Aldealuenga de Pedraza. J. M. Ese asunto debe arreglarlo cuanto antes, consultando con el Inspector de su zona; el Maestro tiene derecho a casa o a la indemnización correspondiente.

Pi. J. M. G. No tenemos referencias de esas cartas, por lo visto, no han llegado.

Almonáster. C. N. Nadie sabe aún en qué forma saldrá, cuando salga, el nuevo Estatuto.

Mosturque. J. J. F. Nada puede decirse todavía sobre esto; cuando sepamos algo, lo publicaremos, sin la menor demora.

X. X. X. Recibidas sus cuartillas.

Olujas. J. S. El pensamiento es bueno, pero cosvendría expresarlo más brevemente; no hay tiempo determinado; suele ser unos tres días; debe procurarse el título cuanto antes, para dar valor a los servicios.

Villar de Santiago. F. S. M. Está bien, pero tenemos mucho original detenido.

Plencia. L. Z. Con mucho gusto.

Ventas del Charco. R. R. S. Recibidas y conformes.

San Juan. R. O. Esas observaciones nos complacen, y serán tenidas muy en cuenta; siempre a sus órdenes.

Sigüenza. S. B. No creemos que se publique el Escalafón por ahora; dicho se está que en él ha habido muchas altas y bajas, desde que se publicó el del año 1922.

Madrid. A. R. Se hizo la aclaración.

Santa María. J. P. Es menester llevar en la misma Escuela tres años de servicios, día por día.

Villalómèz. A. G. C. Dimos cuenta de ello.

Zaragoza. J. Z. y B. Muy agradecidos.

Santullo. S. C. R. Tiene muchísima razón, pero «todas las comparaciones son odiosas».

Ventas del Charco. R. R. S. Conformes en todo; siento su molestia.

Bor. P. P. El plazo terminará el último día de mayo.

Juberri. Debía comunicarlo a la Dirección general, si no lo ha hecho la Sección administrativa; van las cuartillas a la imprenta.

Híjar. S. U. No había que molestarse.

Alhama. J. M. M. Será complacido.

Lapoblación. D. V. Eso es cosa del Ayuntamiento; vea lo que sucedió otras veces.

Cañamares. V. A. Lo mejor es callarlo o hacerse el desentendido mientras se pueda.

Hellín. J. de D. A. Atenderemos su ruego.

Almodóvar del Campo. A. M. Díganos el nombre de su señora, para darle los datos que desea.

San Juan (Parres). N. V. Puede hacer la combinación en la forma que dice. «Trabajos manuales y juegos infantiles», por Blans, 6 pesetas. «La tejedora», un sobre, 0,30 pesetas. Encuadernación, pesetas 0,50. «El Gabinete de Física», por Bargalló, 2 pesetas. Trabajos de rafia, una peseta.

Quirós. E. F. Cuentos, los hay desde cinco céntimos. Cajas de cuerpos sólidos, desde 17,50 pesetas, y cuadernos de dibujo, desde 0,25 pesetas.

Arcos. J. B. S. No encontramos el libro que desea.

Zalamea. C. V. Díganos qué duda se le ofrece y se la resolveremos.

Berdeogar. N. U. Todavía tardará algunos meses la publicación del Estatuto.

D. D. D. La Oficina de Patentes y Marcas está en el Ministerio del Trabajo. Se necesita una instancia solicitándolo y tres memorias detalladas del producto; la patente cuesta aproximadamente 100 pesetas, y la marca, 40 pesetas. Para más detalles puede dirigirse a la agencia de D. Agustín Ungría, plaza de la Encarnación, 2.

Tamariz de Campos. V. M. F. Recibimos su trabajo para el concurso.

El Memorial. Puede pedir otra sustitución, y cuando le nombren, renunciar a la que tiene.

Veganzones. F. A. H. «Las Maravillas del Cuerpo humano», 6 pesetas; diríjase a esta Administración.

Encineira. M. M. No puede cambiarse de Maestro en Maestra sino por Real orden. En caso de nombrarse Maestra, debe reclamar.

Pina. S. M. Díganos nombres.

San Juan. R. P. No habrá oposiciones restringidas, porque así lo quieren los compañeros; se perderá el crédito concedido para este año, y no habrá consignación para los sucesivos.

Hamburgo. C. D. Recibida carta; se contestará con la brevedad posible.

Montújar. X. Merece publicarse y se publicará en cuanto encontremos circunstancia conveniente; enhorabuena.

Espinosa. F. M. G. Todo lo que nos envía y algo más se nos vino a las mientes al recibir la dichosa carta, pero hubimos de complacerle transcribiendo el párrafo.

Castañedo. T. V. Van colocados hasta el 650, próximamente.

Valladolid. S. M. Quedará complacido.

Tiedra. M. U. Sí; pero los sueños, sueños son.

Monasterio. D. C. No contamos con datos para poder responderle concretamente.

Suria. J. S. Reciba sentido pésame.

La Bastida. C. L. Esa consulta le será contestada concretamente desde «El Consultor de los Ayuntamientos», si allí se dirige.

San Pablo de Ardal. B. E. En las Escuelas de nueva creación, la consignación de material se empieza a cobrar tarde, porque no suele haber crédito; pero luego que se normaliza, se cobra cuando en las demás Escuelas.

Lalín. L. S. El cuestionario que desea lo forma cada Tribunal al ir a empezar los ejercicios; puede ser muy variable.

Encineira. M. A. Se cobran del habilitado anterior; la resolución de los concursos, como ve, es obra de meses.

Cojayar. S. G. Hubo que cortar algo, porque el espacio no consiente publicar largas reseñas.

¡ MAESTROS !

Al hacer los presupuestos de sus Escuelas, no os olvidéis consignar en ellos el catecismo

El Ripalda al alcance de los niños, por el doctor D. Federico Santamaría, párroco del Carmen y San Luis, de Madrid.

Recomendado por el episcopado español para texto en las Escuelas.

PERMUTAS

Maestra del segundo Escalafón, de pueblo pintoresco provincia de Tarragona, buenas vías de comunicación, permutaría con compañera de Valencia, Alicante o Castellón. Escriban detalles y condiciones: Encolom, 10, segundo, Valencia. Doña Agustina Lacambra.

Maestro novena categoría, que sirve en Vallecálido de Burgos, permutaría, ofreciendo ventajas, con compañero de provincias limítrofes a la de Segovia, prefiriendo ésta.

Dirigirse a Nicolás Herrero, Villarcayo, Cueva de Manzanedo (Burgos).

Maestro de Sección en Escuela céntrica de Madrid, del segundo Escalafón, permutaría con compañero de provincias.

Dirigirse a D. Felipe Vicente, calle de Fuencarral, 46, Madrid.

Imprenta de El Ministerio Español.

GUÍA del Opositor a Escuelas

Acaba de publicarse una nueva edición de este libro, que contiene:

Convocatoria :-: Cuestionario oficial

Lista de aspirantes :-: Lista de Tribunales

y cuantas disposiciones oficiales hacen referencia a las oposiciones últimamente anunciadas.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 2 PESETAS

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

———— Precio: CINCO pesetas ejemplar. ————